



SANTIAGO, 8 de abril del 2016

A : PADRES, APODERADOS, ESTUDIANTES, PROFESORES y
ASISTENTES DE EDUCACIÓN

COMUNICACIÓN DE MEDIDAS EN RESGUARDO DE LA SEGURIDAD DE NUESTROS ESTUDIANTES

Reciban un saludo en el día que los marianistas celebramos el nacimiento de nuestro fundador el P. Chaminade (8 de abril de 1761 – 22 de enero de 1850). Hace 255 años en Périgueux (Francia) nació Guillermo José. En el segundo mes del año escolar 2016 nuestra gran preocupación es fortalecer la seguridad de nuestros estudiantes al interior del establecimiento durante su jornada escolar. El Equipo de Gestión Directiva acordó implementar y/o confirmar una serie de medidas, por ejemplo: mayor control en los accesos, control de patios y pasillos, respetar horarios de funcionamiento, etc. Esperamos contar con vuestro apoyo y comprensión frente a las siguientes medidas:

1. DEL INGRESO AL COLEGIO:

- El Colegio se hace responsable del ingreso de los estudiantes a partir de las 7.30 horas hasta el término de la jornada de clase de acuerdo a su horario establecido.
- Recordamos a Uds. que los horarios de ingreso son los siguientes: De Kinder a Cuarto Medio a las 08.00 horas y de Pre Kinder a las 14.15 horas.
- Se reitera el cumplimiento de estos horarios, para cautelar que los alumnos cumplan con la cobertura curricular desde la primera hora y también evitar las interrupciones de las clases, posterior a ello, los estudiantes son registrados con un atraso.

2. DE LA SALIDA DE LOS ALUMNOS AL TERMINO DE LA JORNADA:

- Se solicita retirar a sus hijos una vez terminada su jornada de clases (según horario de cada curso), evitando a que se expongan a situaciones de riesgo en esperas prolongadas. Les recordamos que los estudiantes del primer ciclo -hasta sexto básico- se retiran en horario oficial por calle Don Bosco y los del segundo ciclo -desde séptimo básico- se retiran en horario oficial por calle Gran Avenida.

3. DE LAS JUSTIFICACIONES POR INASISTENCIAS Y ATRASOS:

- Por acceso de Gran Avenida en Departamento de Convivencia Escolar.
- Las justificaciones deben realizarse en los siguientes horarios: En la mañana de 07.45 a 08.00 horas - En la tarde de 16.20 a 17.00 horas.

4. RETIRO DE ALUMNOS:

- Con el fin de cautelar la seguridad de los **1216 estudiantes y los más de 70 trabajadores**, el desarrollo normal de las clases y considerando que en los recreos los inspectores tienen como prioridad atender a los alumnos y alumnas, es que solicitamos a Uds. hacer los retiros, bajo motivos justificados, en el horario que se señala a continuación.

De 09.45 a 10.00 horas, de 11.50 a 12.05 horas y de 13.40 a 13.55.

En términos generales no se procederá al retiro en otros horarios.

Los estudiantes sólo pueden ser retirados por el apoderado o un adulto autorizado previamente por el mismo apoderado con Cédula de Identidad. Debemos comunicar esta solicitud en recepción.

5. DEL ACCESO AL CPSM:

- En horario de clases los padres y apoderados no pueden ingresar al interior de los sectores con estudiantes, salvo previa solicitud de algún funcionario que le acompañará.

6. DE LA ATENCION DE APODERADOS POR PARTE DE LOS PROFESORES:

- Se solicita NO entrevistarse con los profesores al inicio de la jornada de clases, si éste no les ha citado, ya que la prioridad en ese momento debe ser la atención de los y las estudiantes. Los horarios de atención están definidos por cada profesor jefe y en conocimiento de la Secretaría, las Direcciones y las UTP.

7. DE LAS COLACIONES EN HORA DE ALMUERZO:

- Los estudiantes en Régimen de Jornada Escolar Completa no están facultados para salir del establecimiento bajo ninguna causal. Los padres y/o apoderados deben velar por el cumplimiento de su obligación en esta materia.

8. CREDENCIAL CPSM:

- Para facilitar los sistemas de seguridad en la Unidad Educativa y en el control en Biblioteca – por fuga de material - se reinstalará la **CREDENCIAL INTERNA** del colegio. Esta tarjeta digital que se cancelaba anualmente por décadas y que subvencionamos por seis años con el Centro de Padres será reactivada con un costo por estudiante de \$1.500 pesos a cancelar en el CPA por cada uno, incluye tarjeta y fotografía. Este valor está subvencionado.

9. RECEPCIÓN DE MATERIALES:

- Ante el olvido del estudiante de un material de trabajo en su hogar se posibilitará por una sola vez en el año y previa autorización de los directores de ciclo el que los padres lo dejen en la Recepción del CPSM antes de las 9,30 horas. Se exceptúa almuerzo y medicamentos, según manual de convivencia.

10. LEY 20.606

- Ley 20.606, que regula la composición nutricional de los alimentos y su publicidad y busca reducir el consumo de nutrientes críticos en los alimentos de quioscos y casinos de colegios, lo que se traduce en un cambio efectivo de los productos que estarán a la venta. El CPSM, preocupado por la salud de sus estudiantes, cambiará el mix de productos en sus instalaciones a contar de mayo del 2016. Los productos que ya no estarán para la venta serán aquellos que no se encuentren en el límite permitido por su alto contenido de energía, azúcares, grasas saturadas y sodio. Desde ya agradecemos su cooperación en esta iniciativa colaborando en la elección de productos que los estudiantes traigan desde su hogar, pues incentivar el consumo de alimentos energéticamente balanceados y hacer actividad física apropiada, es fundamental para un desarrollo sano de nuestros hijos e hijas.

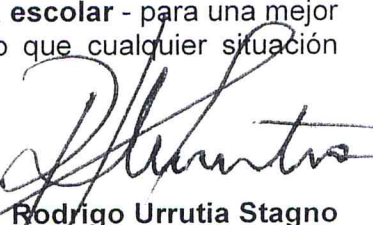
11. DEL USO DE ESTACIONAMIENTO DE BICICLETAS:

- Todas las bicicletas que ingresan al colegio deben quedar encadenadas en el estacionamiento habilitado para ello y no pueden ser utilizadas al interior de la unidad educativa.

12. Finalmente es importante respetar los conductos regulares – **agenda escolar** - para una mejor comunicación y transparencias de vuestras inquietudes, reiterando que cualquier situación urgente será atendida por Convivencia Escolar.

Esperando contar con su colaboración, se despide atentamente.




Rodrigo Urrutia Stagno
Rector CPSM